



ACTA

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL REAL SITIO DE SAN FERNANDO DE HENARES EL DÍA VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Francisco Javier Corpa Rubio

TENIENTES DE ALCALDE:

D^a Leticia Martín García
D^a María Guadalupe Piñas García
D^a Cristina Cepeda Serna
D. Pablo Sanz Álvarez
D^a Silvia Buabent Vallejo
D. Santos Rozalén Rodrigo

CONCEJALES:

D^a Carolina Gómez García
D. Mariano Sánchez Menéndez
D. Sebastián Gómez Fernández
D^a María Eugenia Cabrera Toribio
D^a Antonia Muñoz Robles
D. Miguel Ángel García Capa
D. Cristian Galán Amaro
D^a María Silvia García Rojo
D. Álvaro García Díaz
D^a María del Rosario Rabadán Pérez
D. Daniel Vicente Barroso
D^a Ana Isabel Luque Morales
D^a Donata Galán Vivar
D. Jesús Fernández Serrano

INTERVENTOR ACCIDENTAL:

D. Juan Antonio Martín Jiménez

SECRETARIA ACCIDENTAL:

D^a. Carmen Marhuenda Clúa

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las dieciocho horas y cinco minutos del día veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro, se reúnen las personas expresadas al margen, todas ellas miembros del Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Javier Corpa Rubio, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria.

Se comienza guardando un minuto de silencio en recuerdo a las víctimas de la violencia de género, a propuesta del Consejo de las Mujeres.

A continuación, se procede a tratar los distintos puntos del orden del día.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 15 Y 29 DE FEBRERO DE 2024.

No habiendo intervenciones se someten las actas directamente a votación, resultando aprobadas ambas por UNANIMIDAD.

II.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INCREMENTO ADICIONAL DEL 0,5% DE LAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES, CON EFECTOS RETROACTIVOS DESDE 1 DE

ENERO DE 2023; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 19.2.2.A) DE LA LEY 31/2022, DE 23 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2023. Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con el dictamen emitido por la



AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección <https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es> - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que aparece en la cabecera.



Comisión Especial de Cuentas, Gestión Económica Administrativa y Gobierno Abierto, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, GESTIÓN ECONÓMICA-ADMINISTRATIVA Y GOBIERNO ABIERTO
(Sesión ordinaria de 14 de marzo de 2024)**

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DEL INCREMENTO ADICIONAL DEL 0,5 % DE LAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES, CON EFECTOS RETROACTIVOS DESDE 1 DE ENERO DE 2023; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 19.2.2.A) DE LA LEY 31/2022, DE 23 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2023.

Se da cuenta del expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo, cuya propuesta es la siguiente:

“A LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, GESTIÓN ECONÓMICA Y GOBIERNO ABIERTO

ASUNTO: Incremento adicional del 0,5 % retribuciones del personal del Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

La Concejalía Delegada de Personal, Régimen Interior, Empleo y Formación, al objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, por las que se aprueban medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público, y de conformidad con el acuerdo del Consejo de Ministros de fecha de 7 de febrero de 2024, solicita que la Comisión emita Dictamen favorable, para su posterior remisión al Pleno Municipal, sobre la siguiente:

PROPUESTA

1. Incremento del 0,5 por ciento, con efectos retroactivos desde 1 de enero de 2023, de las retribuciones del personal del Ayuntamiento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2022.

**CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR,
MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, EMERGENCIAS Y TRÁFICO
Leticia Martín García”**

Sometida la propuesta a votación se obtiene el resultado de unanimidad.

A la vista del resultado obtenido en la votación, se acuerda la emisión de **DICTAMEN FAVORABLE** a la propuesta presentada y, su envío **AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, para su aprobación, si procede.

**En San Fernando de Henares
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo.- Pablo Sanz Álvarez”**

D^a. Leticia Martín García, Concejala Delegada de Recursos Humanos, explica brevemente la propuesta incluida en el dictamen que se somete a votación.



Sometido a votación el dictamen de referencia, resulta aprobado por **UNANIMIDAD**.

III.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PLAN DE SECTORIZACIÓN DEL (SUNP-2) “LAS TRAVIESAS”. Se pasa a debatir el asunto de conformidad con el dictamen emitido por el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbano Sostenible, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“DE: COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE
(Sesión ordinaria de 14 de marzo de 2024)**

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN DE SECTORIZACIÓN DEL (SUNP-2) “LAS TRAVIESAS”.

Se da cuenta del expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo, cuya propuesta es la siguiente:

**“ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE
(URBANISMO, INDUSTRIA Y VIVIENDA).
Departamento de Urbanismo**

Expte. Electrónico 2023URBA000407 (X2023007282)
Antecedentes: Expte. en papel): 06 05 001

PROMOTOR: COMISIÓN GESTORA DEL SUNPII “LAS TRAVIESAS”.

SUELO: URBANIZABLE NO SECTORIZADO (NO PROGRAMADO).

ASUNTO: APROBACIÓN INICIAL PLAN DE SECTORIZACIÓN, SUNP-2, “LAS TRAVIESAS”, CON ORDENACIÓN PORMENORIZADA.

SITUACIÓN: ÁMBITO SUNP-2 “LAS TRAVIESAS”.

**PROPUESTA A LA COMISIÓN INFORMATIVA DE
DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE**

Con fecha 21 de septiembre de 2023, por acuerdo de Pleno se aprobó el Avance del Plan de Sectorización del SUNP-2, “Las Traviesas”.

Con fecha 6 y 9 de octubre de 2023, la Comisión Gestora del SUNP-2 “LAS TRAVIESAS”, presentó el Plan de Sectorización de dicho Suelo con ordenación pormenorizada, para su Aprobación Inicial, completándose la documentación con la Memoria del Plan de Sectorización actualizada, que fue presentada en fecha 25 de noviembre de 2023, atendiendo a las indicaciones de los Servicios Técnicos de Urbanismo.

Con fecha 15 de enero de 2024, por los Servicios Técnicos de Urbanismo, se emite Informe Favorable para su sometimiento a Aprobación Inicial, concluyéndose en el mismo que el PLAN DE SECTORIZACIÓN DEL SUNP-2 cumple con las determinaciones de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid y del Plan General de Ordenación Urbana de San



Fernando de Henares y que el DOCUMENTO PARA LA APROBACIÓN INICIAL SE ADECUA AL AVANCE APROBADO.

Asimismo, el citado informe establece una serie de compromisos y condicionantes que deberán ser notificados al promotor, como al equipo redactor.

Con fecha 12 de febrero de 2024, la Técnico Jurídico de Gestión Urbanística emite informe jurídico con pronunciamiento favorable y, entre otros, se propone la Aprobación Inicial del Plan de Sectorización del SUNP-2.

Por todo lo expuesto y sobre la base de los citados informes favorables, esta Concejalía Delegada de Planificación y Desarrollo Sostenible (Urbanismo, Industria y Vivienda), formula al Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión Informativa, la siguiente

PROPUESTA

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Plan de Sectorización del SUNP-2, “Las Traviesas”, que se adecúa al Avance previamente aprobado.

SEGUNDO: Iniciar el trámite de información pública del Plan de Sectorización del SUNP-2, “Las Traviesas”, por un período de cuarenta y cinco días hábiles, mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en uno de los diarios de mayor difusión, en la sede electrónica y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, al objeto de que puedan formularse las alegaciones que se estimen oportunas.

TERCERO: Requerir los informes, conforme a lo preceptuado en el artículo 57 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid y someter al trámite de consultas, en los términos previstos en el artículo 22 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, de los Organismos y Entidades afectados.

CUARTO: Notificar individualmente la apertura del trámite de información pública a todos los propietarios afectados

En San Fernando de Henares, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo.: Santos Rozalén Rodrigo, CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE.”

Seguidamente se procede a la votación obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR 4 PSOE
VOTOS EN CONTRA 0
ABSTENCIONES 3 (2 PP, 1 GM)

A la vista del resultado obtenido en la votación, se acuerda la emisión de **DICTAMEN FAVORABLE** a la propuesta presentada y, su envío **AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, para su aprobación, si procede.

En San Fernando de Henares

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN”

D. Santos Rozalén Rodrigo, Concejal Delegado de Urbanismo, expone en síntesis el



asunto que se somete a aprobación, señalando que tiene todos los informes favorables, tanto técnicos como jurídicos.

D^a. Donata Galán Vivar, Concejala del Grupo Mixto por la candidatura de Más Madrid, anuncia su abstención por no tener una visión clara dada la complejidad del informe técnico.

D. Santos Rozalén se ofrece a D^a. Donata Galán para cualquier aclaración o consulta que pueda precisar con respecto al expediente.

Sometido a votación el dictamen de referencia, resulta aprobado por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	12 PSOE
VOTOS EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	9 (6 PP, 3 GM)

IV.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA INCLUSIÓN DE LOS ASUNTOS DE DEBATE Y DECISIÓN QUE TENGAN QUE VER CON EL “REGLAMENTO DE HONORES Y DISTINCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES” EN LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CIUDAD CON CORAZÓN. Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Ciudad con Corazón, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“DE: COMISIÓN INFORMATIVA DE CIUDAD CON CORAZÓN
(Sesión ordinaria de 14 de marzo de 2024)**

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LOS ASUNTOS DE DEBATE Y DECISIÓN QUE TENGAN QUE VER CON EL “REGLAMENTO DE HONORES Y DISTINCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES” EN LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CIUDAD CON CORAZÓN.

Se da cuenta del expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo, cuya propuesta es la siguiente:

“PROPUESTA DE DOÑA LETICIA MARTÍN GARCÍA, CONCEJALA DE RÉGIMEN INTERIOR, A LA COMISIÓN “CIUDAD CON CORAZÓN”, PARA LA APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LOS ASUNTOS RELATIVOS AL REGLAMENTO DE HONORES Y DISTINCIONES.

ASUNTO: Dictamen previo de la Comisión informativa y su posterior remisión al Pleno municipal para su aprobación, si procede.

VISTO: La aprobación definitiva del Reglamento de Honores y distinciones en la sesión ordinaria de pleno celebrada el 15 de febrero de 2024.

VISTO: El Capítulo 4, art. 28 de ese Reglamento cuyo tenor literal dice “(...) En la



tramitación de dicho expediente será preceptivo el dictamen favorable de la comisión de denominaciones viarias.”

VISTO: No entendiendo que proceda la creación de una comisión ad hoc para tratar los asuntos concernientes al Reglamento.

SE PROPONE PARA SU APROBACIÓN EN LA COMISIÓN Y POSTERIOR REMISIÓN A PLENO MUNICIPAL:

Incluir los asuntos de debate y decisión que tengan que ver con el “Reglamento de Honores y distinciones del Ayuntamiento de San Fernando de Henares”, en la Comisión de “Ciudad con corazón”

Leticia Martín García
Concejala de Seguridad”

Sometida la propuesta a votación se obtiene el resultado de unanimidad.

A la vista del resultado obtenido en la votación se acuerda la emisión de **DICTAMEN FAVORABLE** a la propuesta presentada.

En San Fernando de Henares
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo.- Pablo Sanz Álvarez”

D^a. Leticia Martín García, Concejala Delegada de Régimen Interior, expone el asunto que se somete a aprobación.

Sometido a votación el dictamen de referencia, resulta aprobado por **UNANIMIDAD**.

V.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR D^a. MARÍA GUADALUPE PIÑAS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INSTANDO AL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID A LA APROBACIÓN DE UN PLAN DE INFRAESTRUCTURAS Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA DE LAS PERSONAS MAYORES HORIZONTE 2024/27. Se pasa a debatir la proposición presentada por D^a M^a Guadalupe Piñas García, Concejala del Grupo Municipal Socialista, cuyo tenor literal es el siguiente:

“DOÑA M. GUADALUPE PIÑAS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE SAN FERNANDO DE HENARES, DE CONFORME CON EL ART. 97.3 DEL ROF. PRESENTA AL PLENO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO DE HENARES, PARA SU APROBACIÓN LA SIGUIENTE MOCIÓN: INSTANDO AL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID A LA APROBACIÓN DE UN PLAN DE INFRAESTRUCTURAS Y ATENCION A LA DEPENDENCIA DE PERSONAS MAYORES HORIZONTE 2024/27

EXPOSICIÓN DE MOTIVO

La población mayor de 65 años es en Madrid de 1.219.761 de las que 712.625 son mujeres y 507.139 hombres el 27,91% de ellos son mayores de 80 años o tienen tasa de dependencia.

Código Seguro de Verificación: 93adc169-2f6c-4e0b-9649-643f9008d115
Origen: Administración
Identificador documento original: 1135310
Fecha de impresión: 15/04/2024 07:49:41
Página 7 de 20

FIRMAS
1.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 12/04/2024 14:07:02 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL
2.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 13/04/2024 11:44:23 - Cargo: ALCALDE



La necesidad de asistencia y/o cuidados derivada de las situaciones de dependencia y la elevada edad, ha adquirido una gran importancia social y requiere de una Intervención continuada, aunque no necesariamente permanente, basada en el apoyo y los cuidados.

La pandemia de la Covid puso de manifiesto la debilidad del modelo de atención en las residencias, en nuestro municipio cerrándose el único centro de día existente y que sigue cerrado en la actualidad. Para evitar que esto pudiera volver a ocurrir es necesario cambiar el modelo de centros poniendo las personas en el centro de los cuidados.

Especial importancia deben tener los Servicios de Proximidad que pueden confluir en el domicilio para la atención personal, la prevención de las situaciones de dependencia y de promoción de la autonomía personal.

Se precisa un gran refuerzo en atención domiciliaria, de modo que la residencia no sea la única opción, la gran mayoría de las personas mayores pueden ser cuidadas en sus hogares hasta el final de la vida. Para conseguirlo debemos modificar los criterios de ayuda a domicilio, deben reforzarse la atención médica y los cuidados de enfermería desde todos los Centros de Salud de la Atención Primaria, de modo que estos servicios (enfermería, rehabilitación o cuidados paliativos a mayores frágiles, con agudización de enfermedades crónicas, convalecientes de hospitalizaciones, pacientes encamados, etc.) lleguen a todos los hogares que lo precisen todos los días del año.

En la Comunidad de Madrid de las aproximadamente 500 residencias de mayores solo 25 son públicas. Esto coloca a la administración autonómica en una situación de subordinación respecto a los grandes grupos empresariales que controlan el sector. Debemos encaminarnos hacia un modelo público y de gestión directa donde la variable del lucro desaparezca. Y que se acompañe de un amplio esfuerzo presupuestario para acercarnos al número de plazas que recomienda la Organización Mundial de la Salud (tenemos un déficit de más de 8.000 plazas) porque la lista de espera ha aumentado un 22% en solo un año, y mejorar las infraestructuras. Es necesario construir nuevas residencias públicas, asignar a la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS) todas las residencias de gestión indirecta que estén bajo la competencia de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia y, en los casos excepcionales donde se mantenga gestión privada, que los pliegos prioricen la mejora técnica, con protección de usuarios/as y trabajadores/as frente a la económica.

*A la vista de este déficit de más de 8.000 plazas es necesario la construcción de nuevos centros de atención residencial y centros de día debidamente zonificados con el fin de que las personas que los necesiten estén próximas a su entorno, a su barrio o municipio, evitando la masificación y **facilitando la convivencia y el desarrollo del proyecto vital de cada persona** desde la perspectiva de que estos centros son lugares para vivir y convivir, sustituyen a los hogares familiares y no son centros sanitarios.*

*Debemos significar que la **ubicación de las plazas residenciales en Comunidad de Madrid** que presenta también importantes deficiencias, en grandes urbes como Madrid, donde la*

Código Seguro de Verificación: 93adc169-2f6c-4e0b-9649-643f9008d115
Origen: Administración
Identificador documento original: 1135310
Fecha de impresión: 15/04/2024 07:49:41
Página 8 de 20

FIRMAS
1.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 12/04/2024 14:07:02 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL
2.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 13/04/2024 11:44:23 - Cargo: ALCALDE



*demanda de plazas residenciales es mayor, **las plazas de financiación pública se están alejando de los grandes núcleos poblacionales** donde son mucho más rentables las plazas privadas, con los perjuicios en desplazamientos y tiempos de visitas que esto ocasiona para familias y mayores. Por ello es necesario zonificar adecuadamente los nuevos recursos residenciales y centros de día definiendo claramente unos mínimos por zonas o comarcas.*

*Sin embargo y con él fin de que este plan que proponemos sea efectivo y no discrimen por razón del lugar de residencia de los posibles usuarios es necesario no solo la determinación del Gobierno de la Comunidad de Madrid también que los ayuntamientos se comprometan en los criterios de cesión de suelo, ya que este problema es común en todos los territorios de nuestra comunidad, ofrecemos un pacto regional a todos los grupos políticos que así lo decidan para que en él, con un espacio temporal **HORIZONTE 2024/27** sea una realidad.*

PROPONEMOS:

- Todos los municipios de más de 80.000 habitantes deberán disponer al final de periodo de al menos 2 residencias públicas con sus correspondientes centros de día.
- Todos los municipios de entre 20.000 y 80.000 habitantes deberán disponer al final de periodo de al menos 1 residencias públicas con su correspondiente centro de día.
- Todas las Mancomunidades de Servicios Sociales deberán disponer al final de periodo de al menos 1 residencia pública con su correspondiente centro de día.
- Estudiar la necesidad de transformar al menos cinco residencias para grandes dependientes susceptibles de múltiples patologías que requieran una atención directa con un perfil más sanitario, con unidades temporales para quienes necesiten recuperación y atención adicional como consecuencia de alta médica en el hospital.
- Asignación a la Agenda Madrileña de Atención Social (AMAS) de todas las residencias de gestión indirecta que están bajo la competencia de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia.
- Puesta en marcha de un programa de reformas de los centros residenciales públicos con el objetivo de cumplir los criterios comunes de **acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)**.
- Incluir en los pliegos y contratos, cláusula que garanticen condiciones más favorables para el personal contratado y los servicios técnicos, con el fin de garantizar la calidad del servicio dado a los/as usuarios/as.
- En colaboración con los ayuntamientos afectados se auditarán las actuales residencias municipales para estudiar su viabilidad y/o renovación.

De esta moción se dará traslado a:

- Presidencia de Comunidad de Madrid
- Grupos políticos de la Asamblea de CAM
- Dirección General del Mayor y la Dependencia
- Junta de participación de Mayores de San Fernando de Henares.

En san Fernando de Henares, a 11 de marzo de 2024



M. Guadalupe Piñas García
Concejala del grupo Municipal Socialista
AYTO de San Fernando de Henares."

D^a. M^a Guadalupe Piñas García, Concejala Delegada de Servicios Sociales, expone el contenido de la proposición que presenta, incidiendo en los aspectos más relevantes de la misma, dando por último lectura a los acuerdos que se proponen.

D. Jesús Fernández Serrano, Concejel del Grupo Mixto por la candidatura de Vox, pregunta al Concejel de Sanidad qué previsión o plan de choque tiene el Ayuntamiento de San Fernando para las residencias en caso de que venga una nueva pandemia y, si no hay terreno, dónde se construiría una residencia.

D. Miguel Ángel García Capa, Portavoz del Grupo Popular, cree que esta proposición es una copia incompleta, más sesgada y menos rigurosa que la presentada por el Grupo Socialista en la Asamblea de Madrid y con menos contenido, puesto que la competencia excede del ámbito municipal. Considera que es un ataque para desprestigiar a la Presidenta de la Comunidad de Madrid y que con esta moción se está atentando al prestigio del sistema y el trabajo de miles de profesionales que hacen posible que día a día se mantengan los servicios en las residencias y centros de día.

Para finalizar, a modo de información, señala que la Comunidad de Madrid tiene previsto crear la Agencia Madrileña de Calidad de los Servicios Sociales.

D^a. M^a Guadalupe Piñas responde al Sr. Capa que ella hace una propuesta en positivo, sin ánimo de criticar a la Comunidad de Madrid ni hacer demagogia, ya que lo que plantea es si es posible realizar las suficientes residencias para que cualquier persona que resida en la Comunidad de Madrid y demande una residencia de mayores tenga plaza y no se multiplique la lista de espera.

D. Jesús Fernández reitera sus preguntas al Concejel de Sanidad.

D. Mariano Sánchez Martínez, Concejel Delegado de Sanidad, ofrece al Sr. Fernández darle las previsiones personalmente.

D^a. M^a Guadalupe Pipas responde al Sr. Fernández que el Ayuntamiento no tiene competencias y que la previsión en caso de pandemia le corresponde a la Comunidad de Madrid.

Sometida a votación la proposición de referencia, resulta aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	14 (12 PSOE, 2 GM (D ^a Ana Isabel Luque, D ^a Donata Galán))
VOTOS EN CONTRA:	7 (6 PP, 1 GM (D. Jesús Fernández))
ABSTENCIONES:	0

VI.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR D^a. CRISTINA CEPEDA SERNA, CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO DE LA

DOCUMENTO DOCUMENTO ANEXADO	ÓRGANO SECRETARÍA	REFERENCIA PLE2024000005
Código Seguro de Verificación: 93adc169-2f6c-4e0b-9649-643f9008d115 Origen: Administración Identificador documento original: 1135310 Fecha de impresión: 15/04/2024 07:49:41 Página 10 de 20	FIRMAS 1.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 12/04/2024 14:07:02 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 2.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 13/04/2024 11:44:23 - Cargo: ALCALDE	



CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE, CON MOTIVO DEL “21 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LOS BOSQUES”. Se pasa a debatir la proposición presentada por la Concejala de Mantenimiento de la Ciudad y Medio Ambiente, cuyo tenor literal es el siguiente:

“CRISTINA CEPEDA SERNA, COMO CONCEJALA DE MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 97.3 DEL R.O.F, PRESENTA LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN DE MOCIÓN “21 DE MARZO DÍA INTERNACIONAL DE LOS BOSQUES”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 21 de marzo se celebra el mundo el Día Internacional de los Bosques. Fecha marcada desde su proclamación en 2012 en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Cada vez que se conmemora este día, se alienta a los países a adoptar medidas e iniciativas en el plano local, nacional e internacional para la organización de actividades relacionadas con los bosques y árboles, destacando el caso de las "campañas" de plantaciones de árboles.

Árboles, masas arbóreas y bosques desempeñan un papel esencial para la lucha contra el cambio climático. Son concretamente almacenes naturales de dióxido de carbono, un proceso que se hace realizada a través de la fotosíntesis. Además de ser reguladores del clima (aumentando la humedad del ambiente).

Celebrar este día sirve para incidir en la ciudadanía la relación de dependencia que se los seres humanos tenemos con el medio ambiente, sus hábitats y ecosistemas. Además, representa un beneficio para las generaciones futuras, puesto que juegan un rol fundamental en la sostenibilidad, seguridad ambiental.

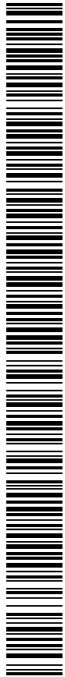
San Fernando de Henares, es un municipio con una gran riqueza ambiental, con una gran variedad de ecosistemas y de enclaves naturales. Desde el equipo de Gobierno trabajamos a diario por mejorar el medio ambiente y mejorando así la de vida de los/as vecinos/as. Desde el pasado año 2019 han sido más de 1500 árboles los que hemos plantado en nuestra localidad, saneando los más envejecidos y que habían agotado su esperanza de vida. Para ello desde la concejalía de Medio ambiente no se escatima en recursos para ampliar las zonas verdes de nuestra localidad. El papel de los/as vecinos/as juegan un papel destacado en esta protección, conservación de medio.

CONCLUSIONES

San Fernando de Henares, se caracteriza por el gran potencial medioambiental que posee.

A colación de esta efeméride, el próximo 23 marzo organizamos en nuestro municipio una plantación popular acompañada de un taller sobre el reconocimiento de los bosques. Porque la concienciación es esencial para la conservación y protección del medio ambiente.

DOCUMENTO DOCUMENTO ANEXADO	ÓRGANO SECRETARÍA	REFERENCIA PLE2024000005
Código Seguro de Verificación: 93adc169-2f6c-4e0b-9649-643f9008d115 Origen: Administración Identificador documento original: 1135310 Fecha de impresión: 15/04/2024 07:49:41 Página 11 de 20	FIRMAS 1.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 12/04/2024 14:07:02 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 2.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 13/04/2024 11:44:23 - Cargo: ALCALDE	



Con esta actividad familiar queremos dar a conocer la importancia de nuestro arbolado, la necesidad de seguimiento, así como estudio para detectar cualquier tipo de 'anomalías' derivadas de su avanzada edad, de ahí la necesidad de los planes de arbolado. Actualmente nos encontramos en el V iniciado en el mes de noviembre de 2023 y que durará hasta el mes de marzo de 2024.

La toma de conciencia de la importancia del arbolado urbano es primordial, contribuyendo a una ciudad más saludable, habitable.

Acuerdos:

- *Mantendremos el compromiso por parte de este Ayuntamiento de seguir ampliando nuestra masa arbórea tal y como venimos haciendo desde el 2019. Con más de 1.500 árboles plantados en nuestro municipio.*
- *Compromiso por parte de este ayuntamiento de conmemorar este día como un día marcado en nuestras agendas mediante la realización de alguna actividad popular.*
- *Compromiso de este ayuntamiento de seguir con los programas ambientales especialmente para la población más joven con el fin de crear hábitos de concienciación.*

De esta moción se dará traslado:

- *Al consejo consultivo de Entidades.*

*Cristina Cepeda Serna
Concejala de Mantenimiento de la Ciudad y Medio ambiente*

San Fernando de Henares, 13 de marzo de 2024."

D^a. Cristina Cepeda Serna, Concejala de Mantenimiento de la Ciudad y Medio Ambiente, pasa a dar lectura a la proposición que presenta.

D^a. Donata Galán Vivar, Concejala del Grupo Mixto por la candidatura de Más Madrid, anuncia su voto a favor pero quiere recordar que en el Área de Medio Ambiente está viendo como últimamente en muchas zonas de San Fernando se están dejando alcorques vacíos y que se están cerrando con baldosas.

D^a. Cristina Cepeda le responde que se están tapando los alcorques en aquellas zonas donde las aceras son estrechas y no cumplen las medidas de accesibilidad.

D. Jesús Fernández Serrano, Concejel del Grupo Mixto por la candidatura de Vox, pregunta al Concejel de Sanidad qué medidas se están tomando en el tema de las madrigueras de ratas, sobre todo por las personas que están afectadas.



D. Mariano Sánchez Martínez, Concejal Delegado de Sanidad, pide al Sr. Fernández que se ciña al orden del día y ofrece darle las respuestas personalmente en el Área de Sanidad.

Cierra el debate el Sr. Alcalde-Presidente poniendo de manifiesto a D^a. Donata Galán que, tras cinco planes de arbolado, sin estar hechos como el actual, se está haciendo un gran esfuerzo por parte del Área de Medio Ambiente con el objetivo de que San Fernando recupere la masa arbórea perdida en las últimas décadas.

Sometida a votación la proposición de referencia, resulta aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	20 (12 PSOE, 6 PP, 2 GM (D ^a Ana Isabel Luque, D ^a Donata Galán))
VOTOS EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	1 GM (D. Jesús Fernández)

Por el Sr. Alcalde-Presidente se indica la existencia de un punto fuera del orden del día, procediéndose en primer lugar a votar su inclusión, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	12 PSOE
VOTOS EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	9 (6 PP, 3 GM)

En consecuencia, queda aprobada por MAYORÍA ABSOLUTA la inclusión en el orden del día del siguiente asunto:

VII.- (Fuera del orden del día) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR D^a. MARÍA GUADALUPE PIÑAS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, EN “APOYO A LA CONCEJALA DE RRHH, LETICIA MARTÍN GARCÍA ANTE LAS FALTAS DE RESPETO SUFRIDAS DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA RPT”. Se procede a debatir la proposición presentada por D^a M^a Guadalupe Piñas García, Concejala del Grupo Municipal Socialista, cuyo tenor literal es el siguiente:

“DOÑA M. GUADALUPE PIÑAS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE SAN FERNANDO DE HENARES, DE CONFORME CON EL ART. 97.3 DEL ROF, PRESENTA AL PLENO MUNICIPAL DE SAN FERNANDO DE HENARES, PARA SU APROBACIÓN LA SIGUIENTE MOCIÓN: “APOYO A LA CONCEJALA DE RRHH, LETICIA MARTÍN GARCÍA ANTE LAS FALTAS DE RESPETO SUFRIDAS DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA RPT”

EXPOSICIÓN DE MOTIVO

Es la primera vez que en nuestro Ayuntamiento se realiza una relación de puestos de trabajos (RPT), para determinar las competencias que a cada uno/a de los trabajador/a corresponden.

DOCUMENTO DOCUMENTO ANEXADO	ÓRGANO SECRETARÍA	REFERENCIA PLE2024000005
Código Seguro de Verificación: 93adc169-2f6c-4e0b-9649-643f9008d115 Origen: Administración Identificador documento original: 1135310 Fecha de impresión: 15/04/2024 07:49:41 Página 13 de 20	FIRMAS 1.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 12/04/2024 14:07:02 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 2.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 13/04/2024 11:44:23 - Cargo: ALCALDE	



De esta forma crearemos una Administración estructura definida en tareas, competencias y responsabilidades de todo el personal municipal, dando mayor seguridad y retribución justa y/o objetiva.

El Equipo de Gobierno ha sido transparente y garantista en todo este largo proceso. De esta manera equipararemos la RPT a otras Administraciones, acudiendo a criterios objetivos de retribución en función de las competencias de cada puesto de trabajo. Este acuerdo adoptado en la Mesa General de Negociación de Funcionarios será de aplicación exclusivamente a estos/as trabajadores/as, por lo que, no entendemos la actitud de aquellos/as trabajadores/as que no se presentaron a la mesa de negociación, y por lo tanto, no se les aplicará dicho acuerdo.

Es en este proceso de negociación cuando han surgido las faltas de respeto ante la concejala, Leticia Martín, García, que en todo momento ha estado abierta al diálogo.

Por todo lo anteriormente dicho, queremos:

- Mostrar el apoyo a la concejala de Recursos Humanos, Leticia Martín García, que en estos días ha sufrido presiones e insultos por parte de algunos/as trabajadores/as municipales. Además, de la falta de reconocimiento como interlocutora válida en este proceso garantista de la RPT. A pesar de haber firmado un acuerdo total en la Mesa General de Negociación de Funcionarios conforme a los procedimientos que la Ley recoge. Esta actitud de no reconocimiento de la concejala como interlocutora además de machista no cabe en nuestro Ayuntamiento contra ningún representante elegido/a democráticamente por la ciudadanía.*

*Guadalupe Piñas García
Portavoz adjunta del grupo Socialista.”*

D^a. M^a Guadalupe Piñas García, Portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista, procede a dar lectura a la proposición.

D^a. Donata Galán Vivar, Concejala del Grupo Mixto por la candidatura de Más Madrid, condena cualquier manifestación agresiva o falta de respeto hacia cualquier persona que forme parte de este Ayuntamiento pero, debido al desconocimiento de determinados datos, anuncia su abstención

D. Cristian Galán Amaro, Portavoz Adjunto del Grupo Popular, expresa su apoyo a todas las personas que puedan recibir insultos. Afirma no tener la suficiente información al respecto y por ello considera que esta moción carece de sentido.

El Sr. Alcalde-Presidente expresa su apoyo y del Equipo de Gobierno a la Concejala D^a. Leticia Martín, única interlocutora válida y así lo va a seguir siendo -dice-. Lamenta los correos electrónicos y comunicados de tinte machista que ha recibido, algo que cree que no es casualidad por precedentes ocurridos ya desde años atrás a los que hace mención.



Manifiesta que en los próximos días se va a aprobar la VPT y la RPT para el personal funcionario y emplaza a los representantes del personal laboral a que se sienten y propongan para llegar a un posible acuerdo.

Sometida a votación la proposición de referencia, resulta aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	12 PSOE
VOTOS EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	9 (6 PP, 3 GM)

VIII.- (Anterior punto 7 del orden del día) DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y DE LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS SIGNADAS CON LOS NÚMEROS 268/2024 AL 563/2024. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y las Concejalías delegadas desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación, Resoluciones signadas con los números del 268/2024 al 563/2024.

D^a. Donata Galán Vivar, Concejala del Grupo Mixto por la candidatura de Más Madrid, se interesa el decreto relativo a un expediente para la contratación de servicio de una operación de Tesorería por importe de cuatro millones de euros, preguntando si se debe a una necesidad de retención por no haber presentado la documentación relativa a las líneas fundamentales de los presupuestos del ejercicio 2024 y de 2021, de obligado cumplimiento.

D^a. Silvia Buabent Vallejo, Concejala Delegada de Hacienda, responde a D^a. Donata Galán que llevará la información completa a la próxima comisión.

D^a. María del Rosario Rabadán Pérez, Concejala del Grupo Popular, recuerda que tienen pendiente respuestas sobre decretos del pleno anterior.

Pregunta sobre el decreto 283, relativo a una convocatoria de Junta de Gobierno Local de 14 de febrero, por qué el acta no está aún publicada, para saber las actuaciones que se van a desarrollar con el proyecto denominado “programa de fomento de empleo juvenil con corporaciones locales del 21 al 27 de la Comunidad de Madrid”.

El Sr. Alcalde-Presidente responde a D^a. M^a del Rosario Rabadán que le hará llegar el acta y el expediente para que lo pueda examinar, así como el expediente que solicitó relativo a las subvenciones de Participación Ciudadana.

D^a. Donata Galán en relación con el decreto 480, sobre un contrato de señalización horizontal, manifiesta su creencia de que este trabajo lo realizaban los trabajadores del servicio de Mantenimiento de la Ciudad, preguntando por qué no se realiza por parte de estos trabajadores y sin embargo se contrata externamente.

Hace mención al decreto 409, relativo al “servicio de control y vigilancia de instalaciones deportivas municipales”, para preguntar si este contrato estaba antes cubierto por trabajadores municipales o es un servicio de vigilancia de seguridad externa y si es



viable cubrirlo con trabajadores municipales.

Sobre el decreto 550, relativo a prestación de servicios sanitarios en las instalaciones deportivas, por el que se adjudican en una modificación de crédito 9.396.- €, exento de IVA, pero se autoriza disponer de un gasto de 17.895,2.- €, pregunta a que se debe esa variación y a qué servicios sanitarios se refiere.

Sobre el decreto 562, que aparece como un curso de jardinería de 30 horas, pregunta si está dedicado al personal municipal de jardinería.

D. Jesús Fernández Serrano, Concejal del Grupo Mixto por la candidatura de Vox, solicita al Sr. Alcalde tener una reunión para ver la situación de personas que, según lleva viendo desde hace más de cuatro años en los decretos, siguen recibiendo ayudas. Cree que sería más rentable darles un puesto de trabajo para cubrir sus necesidades.

El Sr. Alcalde-Presidente pide al Sr. Fernández que concrete por escrito los decretos a que se refiere para poder contestarle.

Dª. Leticia Martín García, Concejala Delegada de Recursos Humanos, responde con respecto al decreto 480, que es un contrato de señalización para una obra de aparcamiento en 45º en la C/ Rafael Alberti, se tiene que sacar fuera el contrato de señalética porque los trabajadores de obras y servicios, salvo en un turno de tarde, se niegan a pintar pasos de cebra porque dicen que no está dentro de sus funciones. Dice que a partir de la semana que viene, con la aprobación de la RPT, no se tendrán que subcontratar determinados trabajos porque cada trabajador tendrá una ficha en la que se sepa qué es lo que tiene que hacer.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

IX.- (Anterior punto 8 del orden del día) DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE 1/2/2024MC POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MISMO ÁREA DE GASTO. Se da cuenta del «Expediente 1/2/2024MC de transferencias de crédito mismo área de gasto», de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, Gestión Económica Administrativa y Gobierno Abierto, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, GESTIÓN ECONÓMICA-ADMINISTRATIVA Y GOBIERNO ABIERTO
(Sesión ordinaria de 14 de marzo de 2024)**

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: Dación de cuenta del Expediente 1/2/2024MC de Transferencias de Crédito mismo área de gasto.

Se da cuenta del expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo y que previamente ha sido facilitada a cada uno de los miembros de esta Comisión, y cuyo resumen es el siguiente:

Aprobación por Decreto nº 433/2024 de la Concejalía de Hacienda, de fecha 29/02/2024, del expediente 1/2/2024MC, de Transferencias de Crédito mismo área de gasto, por importe total de 12.000.- €.



La Comisión Especial de Cuentas, Gestión Económica-Administrativa y Gobierno Abierto queda enterada, por lo que se remite dicho expediente **AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, para su conocimiento.

En San Fernando de Henares
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo.- Pablo Sanz Álvarez

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

X.- (Anterior punto 9 del orden del día) DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE 1/3/2024MC POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MISMO ÁREA DE GASTO. Se pasa a dar cuenta del «Expediente 1/3/2024MC de transferencias de crédito mismo área de gasto», de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, Gestión Económica Administrativa y Gobierno Abierto, cuyo tenor literal es el siguiente:

“DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, GESTIÓN ECONÓMICA-ADMINISTRATIVA Y GOBIERNO ABIERTO
(Sesión ordinaria de 14 de marzo de 2024)

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: Dación de cuenta del Expediente 1/3/2024MC de Transferencias de Crédito mismo área de gasto.

Se da cuenta del expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo y que previamente ha sido facilitada a cada uno de los miembros de esta Comisión, y cuyo resumen es el siguiente:

Aprobación por Decreto nº 418/2024 de la Concejalía de Hacienda, de fecha 29/02/2024, del expediente 1/3/2024MC, de Transferencias de Crédito mismo área de gasto, por importe total de 28.845,60.- €.

La Comisión Especial de Cuentas, Gestión Económica-Administrativa y Gobierno Abierto queda enterada, por lo que se remite dicho expediente **AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, para su conocimiento.

En San Fernando de Henares
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo.- Pablo Sanz Álvarez

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

XI.- (Anterior punto 10 del orden del día) DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE 1/4/2024MC POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MISMO ÁREA DE GASTO. Se procede a dar cuenta del «Expediente 1/4/2024MC de transferencias de crédito mismo área de gasto», de

DOCUMENTO DOCUMENTO ANEXADO	ÓRGANO SECRETARÍA	REFERENCIA PLE2024000005
Código Seguro de Verificación: 93adc169-2f6c-4e0b-9649-643f9008d115 Origen: Administración Identificador documento original: 1135310 Fecha de impresión: 15/04/2024 07:49:41 Página 17 de 20	FIRMAS 1.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 12/04/2024 14:07:02 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 2.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 13/04/2024 11:44:23 - Cargo: ALCALDE	



conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, Gestión Económica Administrativa y Gobierno Abierto, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, GESTIÓN ECONÓMICA-ADMINISTRATIVA Y GOBIERNO ABIERTO
(Sesión ordinaria de 14 de marzo de 2024)**

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: Dación de cuenta del Expediente 1/4/2024MC de Transferencias de Crédito mismo área de gasto.

Se da cuenta del expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo y que previamente ha sido facilitada a cada uno de los miembros de esta Comisión, y cuyo resumen es el siguiente:

Aprobación por Decreto nº 430/2024 de la Concejalía de Hacienda, de fecha 29/02/2024, del expediente 1/4/2024MC, de Transferencias de Crédito mismo área de gasto, por importe total de 7.000,00.- €.

*La Comisión Especial de Cuentas, Gestión Económica-Administrativa y Gobierno Abierto queda enterada, por lo que se remite dicho expediente **AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, para su conocimiento.*

*En San Fernando de Henares
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo.- Pablo Sanz Álvarez”*

D. Cristian Galán Amaro, Portavoz Adjunto del Grupo Popular, no comprende que entre las prioridades del Equipo de Gobierno esté asumir el gasto de una cámara de fotos por 7.000,- €. Ruega que reconsideren sus prioridades y rectifiquen este despilfarro.

Dª. Silvia Buabent Vallejo, Concejala Delegada de Hacienda, responde al Sr. Galán que comprar una cámara de fotos y lo que se necesite, para que el Gabinete de Prensa de este Ayuntamiento pueda desarrollar su trabajo, no es ningún despilfarro, porque no solo se va a gastar 7.000,- € en una cámara, sino también en el resto de accesorios y material que se necesite para la utilización. Le insta a que mire su coste en el mercado y verá que el precio de la cámara y los equipos tienen un precio superior.

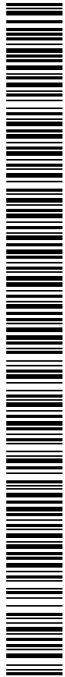
El Sr. Alcalde-Presidente ratifica lo manifestado por la Concejala de Hacienda e insta al Sr. Galán a que estudie bien los expedientes y verá que lo que ha dicho es falso.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

XII.- (Anterior punto 11 del orden del día) RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Jesús Fernández Serrano, Concejal del Grupo Mixto por la candidatura de Vox, ruega que se le explique lo de los 7.000,- € de cámara, ya que la realización de videos y

DOCUMENTO DOCUMENTO ANEXADO	ÓRGANO SECRETARÍA	REFERENCIA PLE2024000005
Código Seguro de Verificación: 93adc169-2f6c-4e0b-9649-643f9008d115 Origen: Administración Identificador documento original: 1135310 Fecha de impresión: 15/04/2024 07:49:41 Página 18 de 20		FIRMAS 1.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 12/04/2024 14:07:02 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 2.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 13/04/2024 11:44:23 - Cargo: ALCALDE



fotos que se está haciendo se limita al Equipo de Gobierno y excluye al resto de miembros de la Corporación. Propone que, en consecuencia, el gasto lo asuma el Partido Socialista.

D^a. Donata Galán Vivar, Concejala del Grupo Mixto por la candidatura de Más Madrid, expresa su apoyo a todos los trabajadores y trabajadoras que se han quedado fuera de la negociación porque cree que las negociaciones se tienen que mantener y le parece increíble que se haya llegado a un acuerdo con los funcionarios y cómo van a equilibrar que los laborales y demás trabajadores no entren dentro de la RPT.

Pregunta a la Concejala de Medio Ambiente, en relación con las plantaciones del “Arco Verde” por parte de la Comunidad de Madrid en un acuerdo con Amazon, si ya tiene información sobre las épocas de plantación, que deberían hacerse en noviembre y en enero para que no se deterioren, sobre las especies que se van a plantar y quien será el responsable de su riego y mantenimiento, que debería ser durante dos o tres años.

Pregunta a la Concejala de Hacienda por qué no aparecen los presupuestos en el portal de transparencia.

Pregunta a D^a. Leticia Martín si era a la Policía Nacional o a quién correspondía dar respuesta sobre la existencia de actas del COVID en caso de intervenciones en las dos residencias de mayores.

Traslada las sugerencias de algunos vecinos para instalar “baños” en la zona de la chopera y la circunvalación, al igual que se ha hecho en la zona del mercadillo.

Ruega que se retire el quiosco de la C/ Algorta, que es el último que queda y no tiene uso.

Pregunta, a instancia de algunos usuarios, si no hay ninguna posibilidad de ampliar el horario de la sala de estudio de la biblioteca municipal de 20:30 a 21:30, ya que los sábados y domingos por la tarde está cerrada la biblioteca.

D. Daniel Vicente Barroso. Concejel del Grupo Popular, agradece que el Equipo de Gobierno admita ya la existencia del grave problema de la cobertura en este municipio. Traslada el ruego de los vecinos, que todavía siguen sin cobertura en sus casas y comercios, preguntando si se está llevando a cabo algún trabajo más, además de lo informado, en relación a este grave problema.

D^a. María del Rosario Rabadán Pérez, Concejala del Grupo Popular, pregunta si ya está subsanado el problema o se está tramitando, del que ya se habló en el pleno de enero o febrero, relativo a unas filtraciones en el garaje de una comunidad de vecinos debido al mantenimiento del Ayuntamiento.

En relación con la iluminación navideña, ruega retirar las mangueras que aun están conectadas a las farolas, las preinstalaciones que han quedado sin quitar y los soportes que se han dejado en las farolas y en los árboles en diversas calles y zonas que detalla.

Pregunta sobre la revisión del contrato para tomar las medidas pertinentes por incumplimiento en el tema de los plazos, perforación de farolas, además de lo reseñado anteriormente.

D. Álvaro García Díaz, Concejel del Grupo Popular, pregunta al Concejel de Deportes si conoce el problema, o si se ha solucionado de alguna manera, relativo a la existencia de goteras en los vestuarios de la piscina municipal.

DOCUMENTO DOCUMENTO ANEXADO	ÓRGANO SECRETARÍA	REFERENCIA PLE2024000005
Código Seguro de Verificación: 93adc169-2f6c-4e0b-9649-643f9008d115 Origen: Administración Identificador documento original: 1135310 Fecha de impresión: 15/04/2024 07:49:41 Página 19 de 20	FIRMAS 1.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 12/04/2024 14:07:02 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 2.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 13/04/2024 11:44:23 - Cargo: ALCALDE	



Pregunta si se ha planteado algún tipo de solución al problema de los vestuarios para personas con discapacidad de la policía municipal, que son demasiado estrechos para poder manipular una persona con silla de ruedas o con algún problema grave.

Pregunta al Equipo de Gobierno si son conscientes de la falta de personal en algunos polideportivos, como el M3, y si pueden explicar la situación.

Desea saber en qué situación se encuentran, y si se pretenden resolver, algunos expedientes aun sin resolver a raíz del desastre de "Filomena", relativos a daños causados a bienes particulares de algunos vecinos.

D. Cristian Galán Amaro, Portavoz adjunto del Grupo Popular, ruega se solucione la situación ocasionada por el lamentable estado del asfalto, especialmente de la C/ Sierra de Gata, en el Polígono Industrial, que es importante por ser el motor económico del municipio y es importante tenerlo cuidado.

D. Mariano Sánchez Martínez, Concejal de Sanidad, responde a D. Jesús Fernández que se están realizando actuaciones casi todos los días de la semana para resolver el problema de las ratas en los edificios públicos y en las reclamaciones que se realizan y se ofrece a recibirle si quiere comunicar este problema en alguna zona y actuar en la misma.

En cuanto al Polideportivo M3 dice que están valorando poner un servicio de control de vigilancia.

En cuanto a las cubiertas, responde que ya han llamado a una empresa para que arregle las del Pabellón y de la piscina, pero en esta época dicen que es muy complicado debido a que se mantiene la humedad.

Dice no haber tenido en cuenta lo de los servicios, pero lo va a mirar.

D. Pablo Sanz Álvarez, Concejal de Cultura, responde a D^a. M^a Rosario Rabadán que, según le han informado los técnicos, está recogido desde hace tres semanas todo lo de la iluminación navideña y se han tapado los agujeros de las farolas. Le ruega que si hay algún sitio en concreto en el que esté sin recoger se lo comunique, para darle traslado a la empresa.

D^a. M^a Rosario Rabadán le responde que los puntos que le había comentado a fecha de ayer seguían sin estar recogidos.

El Sr. Alcalde-Presidente indica a D^a. M^a Rosario Rabadán que el contrato era 1+1 y se ha decidido, porque había un incumplimiento del mismo, que no se va a renovar y el técnico ha tomado las medidas que debía tomar.

D. Santos Rozalén Rodrigo, Concejal de Urbanismo e Industria, responde que ya ha facilitado a todos los grupos los informes y documentación relativos a la cobertura y lo que se ha hecho ahora es publicar para conocimiento general las antenas colocadas con las compañías que han instalado sus elementos, no han citado las que no para no hacer propaganda negativa sobre las que no cumplen con sus obligaciones, sí se ve las que no tienen cobertura, pero el Ayuntamiento no puede forzarlas y los que sí pueden son los vecinos que tendrán que decir si continúan teniendo contrato con esa compañía que no da cobertura o cambiarse a otras que sí que la tienen.

DOCUMENTO DOCUMENTO ANEXADO	ÓRGANO SECRETARÍA	REFERENCIA PLE2024000005
Código Seguro de Verificación: 93adc169-2f6c-4e0b-9649-643f9008d115 Origen: Administración Identificador documento original: 1135310 Fecha de impresión: 15/04/2024 07:49:41 Página 20 de 20	FIRMAS 1.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 12/04/2024 14:07:02 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 2.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 13/04/2024 11:44:23 - Cargo: ALCALDE	



Añade que falta una antena que se va a colocar en el polideportivo, pendiente del informe de Medio Ambiente y en cuanto esté se va a instalar, dando cobertura a otra parte del municipio.

D^a. Leticia Martín García, Concejala de Recursos Humanos, responde a D^a. Donata Galán que ni ella ni el Equipo de Gobierno ha dejado a nadie fuera de la negociación, cuando lo que realmente ocurrió es que los laborales no se presentaron a la mesa de negociación.

El Sr Alcalde-Presidente reitera a D^a. Donata Galán lo manifestado por la Concejala de Recursos Humanos, haciendo hincapié en que no ha habido voluntad de negociar y, en consecuencia, solo se va a aplicar al personal funcionario de este Ayuntamiento y no hay ningún problema. Como no se va a aplicar al personal laboral de este Ayuntamiento no será el Equipo de Gobierno quien tenga la responsabilidad de si se crean desigualdades entre los trabajadores, añade.

CIERRE DEL ACTA. Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declara el levantamiento de la sesión, siendo las diecinueve horas y treinta y un minutos del día señalado al comienzo, de todo lo cual yo, la Secretaria Accidental, doy fe.